

**CONSELLERÍA DE ECONOMÍA E INDUSTRIA
INSTITUTO GALLEGO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA – IGAPE**

RESOLUCIÓN de 21 de junio de 2024 por la que se nombra a personal laboral fijo en virtud del proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la categoría de técnico medio de personal laboral fijo, convocado mediante Resolución de 29 de diciembre de 2022 (Anuncio de 20 de diciembre de 2022, DOG núm. 248, de 30 de diciembre).

Mediante Anuncio de 20 de diciembre de 2022 publicado en el DOG núm. 248, de 30 de diciembre, se anuncia la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición, para el ingreso en la categoría de técnico medio del personal laboral fijo del Igape.

Mediante Resolución de 5 de junio de 2023 de la Dirección General del Igape (DOG núm. 112, de 14 de junio) se nombra a la comisión de selección del referido proceso selectivo.

Por Acuerdo de 4 de abril de 2024 (DOG núm. 77, de 18 de abril) la comisión de selección publicó la baremación definitiva de los méritos acreditados por las personas aspirantes que fueron admitidas en la convocatoria del referido proceso selectivo.

Mediante Acuerdo de 18 de abril de 2024 (DOG núm. 86, de 2 de mayo) la comisión de selección hizo pública la relación de aspirantes que superaron el proceso selectivo y propuso el nombramiento de los mismos como personal laboral fijo.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1. Aprobar la propuesta de la comisión de selección y nombrar a las personas que se relacionan en el anexo de esta resolución personal laboral fijo del Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape), tras la superación del proceso selectivo extraordinario de estabilización derivado de la

Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el turno de acceso libre y mediante el sistema de concurso-oposición.

2. Notificar a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo que deberán formalizar su contrato en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

3. La adjudicación definitiva de las plazas a las personas aspirantes que superaron el proceso selectivo se efectuará de acuerdo con las puntuaciones obtenidas. Dicha adjudicación se efectuará después de que elijan destino definitivo las personas que pertenezcan a la plantilla fija del Igape que participen en los procedimientos de provisión definitiva de puestos que convoque el Igape, de acuerdo con la prelación que se establece en la normativa de aplicación.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Con todo, las personas interesadas podrán interponer un recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que la dictó. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo citado en tanto no se dicte resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, al amparo del artículo 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Santiago de Compostela, 21 de junio de 2024
Covadonga Toca Carús
Directora general del Instituto Gallego de Promoción Económica

INSÉRTESE
LA GERENTE DEL IGAPE

Patricia Villajos Grande

ANEXO:
PERSONAS SELECCIONADAS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO

CATEGORÍA: TÉCNICO/A MEDIO IGAPE

Orden	NIF	Apellidos y nombre.
1	**7858**	Orgeira Naya, José Antonio
2	**3135**	Rodríguez Ormaechea, José Ignacio